



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME 15/03/2022

Nombre Informe de Ley:	Informe de derechos de autor (I-DA-21)
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor existente en la ANDJE de acuerdo con lo definido en la circular no. 07 del 28 de diciembre de 2005, dentro de los plazos establecidos en la Circular No. 017 del 1 de junio de 2011 y uso adecuado de los programas de computador (Software), así como la efectividad de las medidas de control implementadas, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Control Interno para la vigencia 2021.
Alcance:	Comprende la verificación del licenciamiento de software de los equipos de cómputo asignados con corte a 31 de diciembre de 2021.
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 61.</li> <li>• Ley 87 de 1993 Artículo 2 en sus literales: a, e, g.</li> <li>• Directiva Presidencial No. 01 del 25 de febrero de 1999.</li> <li>• Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002.</li> <li>• Circular No. 07 del 28 de diciembre de 2005.</li> <li>• Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006.</li> <li>• Circular No. 012 del 2 febrero de 2007.</li> <li>• Circular No. 017 del 1 de junio de 2011.</li> </ul>

DOCUMENTOS EXAMINADOS:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de Equipos – Fuente TI</li> <li>• Inventario de Licencias – Fuente TI</li> <li>• Soporte contrato arrendamiento de equipos</li> <li>• Inventario ANDJE – Fuente Gestión de Bienes y Servicios</li> <li>• GBS-P-03 Procedimiento Baja De Bienes</li> <li>• Manual De Políticas De Gestión Y Desempeño Institucional, artículo 3.4.8 Política de control de acceso</li> <li>• Guía Para La Administración Y Control De Licencias De Software</li> </ul>
---

CONTENIDO DEL INFORME:

<p>La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los inventarios de hardware y software así como los soportes referentes al arrendamiento de equipos, renovación de licencias y documentación asociada allegada por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información, que permite validar el nivel de cumplimiento de la ley de derechos de autor, así mismo se integró la revisión de los inventarios de bienes y servicios suministradas por el Proceso Gestión de Bienes y Servicios, con el objetivo de atender las siguientes preguntas generadas por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?</i></li> <li>2. <i>¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?</i></li> </ol>
--



3. *¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?*
4. *¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?*

## 1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

### 1.1 Equipos de escritorio y portátiles

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información tiene bajo la modalidad de Alquiler el suministro de equipos de cómputo para usuario final contratado a través del Proceso UP 2907, un inventario de 219 equipos distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 1 - Inventario De Equipos

<b>Total de equipos</b>	
<b>Equipos de escritorio</b>	<b>162</b>
<b>Portátiles</b>	<b>57</b>
<b>Total</b>	<b>219</b>

Fuente: elaboración propia

### 1.2 Servidores

Tabla 2 - Inventario De Servidores

<b>Total de servidores</b>	
<b>Servidores</b>	<b>20</b>

Fuente: elaboración propia

## 2 ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

### 2.1 Inventario de Software

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información realiza el reporte del software instalado en los equipos de cómputo con las siguientes descripciones: Aplicativo, Sistema Operativo, Bases de datos, Ofimática y Software Libre, los cuales se describen a continuación:

#### 2.1.1 aplicativos

Tabla 3. Descripción de Licencias de Aplicativo

<b>Nombre</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Symantec Antivirus</b>	<b>250</b>
<b>Symantec DLP</b>	<b>120</b>
<b>Skype for Business Server</b>	<b>1</b>
<b>Enterprise Architect ANDJE</b>	<b>5</b>
<b>Licencia Adobe 11</b>	<b>6</b>
<b>Fortisiem</b>	<b>75</b>
<b>Mediant SE/VE SBC</b>	<b>30</b>
<b>Veeam</b>	<b>1</b>

Fuente: Archivo enviado por el Proceso de Tecnología



2.1.2 Sistema Operativo

Tabla 4. Descripción De Licencias De Sistema Operativo

Nombre	Cantidad
<b>vSphere with Operations Management Enterprise</b>	<b>2</b>
<b>vSphere with Operations Management Enterprise</b>	<b>3</b>
<b>vCenter Server</b>	<b>1</b>
<b>Windows Server Datacenter Core</b>	<b>16 Core</b>
<b>Windows Server Standard Core</b>	<b>304 Core</b>

Fuente: Archivo enviado por el Proceso de Tecnología

2.1.3 Bases de datos:

Tabla 5. Descripción De Licencias De Bases De Datos

Nombre	Cantidad
<b>SQL Server - Standard</b>	<b>3</b>
<b>SQL Server Enterprise Core</b>	<b>1</b>
<b>SQL Server Standard Core</b>	<b>1</b>

Fuente: Archivo enviado por el Proceso de Tecnología

2.1.4 Ofimática

Tabla 6. descripción de licencias de Ofimática

Nombre	Cantidad
<b>Office Professional</b>	<b>205</b>
<b>Project Professional</b>	<b>18</b>
<b>Visio Standard</b>	<b>18</b>
<b>SharePoint Server</b>	<b>2</b>

Fuente: Archivo enviado por el Proceso de Tecnología

2.1.5 Software Libre

Tabla 7. Descripción De Licencias De Software Libre

Nombre	Licencia
<b>7-zip</b>	GNU/GPL
<b>adobe reader DC</b>	Freeware
<b>PDF24 Creator</b>	Freeware
<b>FileZilla</b>	GNU/GPL
<b>GIMP</b>	GNU/GPL
<b>Winscp</b>	GNU/GPL
<b>Wordpress</b>	GNU/GPL
<b>Moodle</b>	GNU/GPL
<b>Gitlab</b>	GNU/GPL
<b>Mariadb</b>	GNU/GPL
<b>postgreSQL</b>	GNU/GPL
<b>MySQL</b>	GNU/GPL
<b>Orfeo</b>	GNU/GPL

Fuente: elaboración propia

### 2.1.6 Desarrollos propios

Tabla 8. Descripción de desarrollos propios

Nombre	Licencia
Ekogui	Desarrollos propios

Fuente: elaboración propia

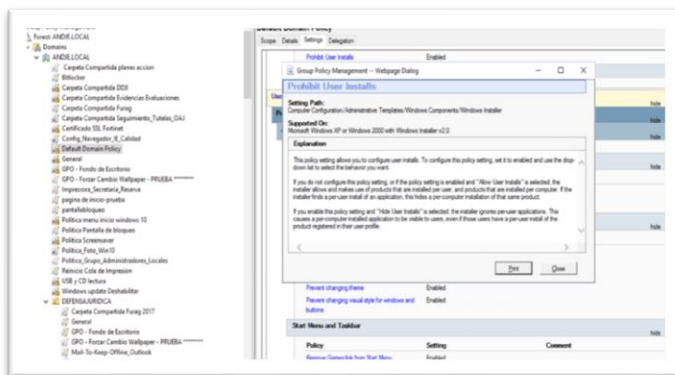
### 1.3 ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Los mecanismos de control para la instalación de software no autorizado son:

a. Soporte de las Políticas automáticas aplicadas en el D.A., o cualquier otro software de control que impida la instalación de software no autorizado.

Se encuentra en la política de GPO “Default Domain Policy”:

Gráfica 1 Directorio activo

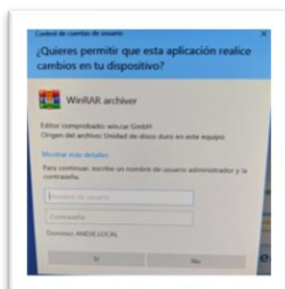


Fuente: OASI

b. Indicar como se da cumplimiento del Manual de Políticas Institucionales y de Desarrollo Administrativo, o/y demás Normas o procedimientos en procura de minimizar el riesgo de instalación de software no autorizado.

La instalación de cualquier aplicativo requiere permisos de administrador, los cuales solo el personal de TI tiene el acceso, la solicitud para instalar una aplicación se realiza mediante la mesa de ayuda de la ANDJE.

Gráfica 2. Autenticación



Fuente OASI

c. Reporte de Intento o Instalación de Software no autorizado en la Agencia.



El control se da por medio del Directorio Activo.

#### 1.4 ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Todo lo relacionado con baja de bienes está a cargo del área de Bienes y Servicios, bajo el procedimiento GBS-P-03 *Procedimiento Baja De Bienes*, a la fecha todas las licencias adquiridas por la entidad que sean vitalicias están registradas en Bienes y ninguna se ha dado de baja, solo se realizan renovaciones de soporte y garantía si aplica.

#### NO CONFORMIDAD:

Como resultado de la verificación de la información enviada por parte del Proceso Gestión Tecnológicas de la información, se observa la existencia y aplicación de políticas y controles para el uso de software legal. Así mismo, se puede concluir que se cuenta con herramientas y mecanismos de verificación idóneos, que aseguran el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de derechos de autor en materia de la legalidad para la utilización del software.

Sin embargo, se observó que la Entidad cuenta con actividades de control parcialmente efectivas para el control de número de equipos y para el almacenamiento de las evidencias de la ubicación de los equipos, documentos necesarios por el desplazamiento de los equipos fuera de la Entidad generado por el trabajo en casa decretado en la emergencia sanitaria, situación evidenciada por la diferencia de datos encontrada entre el inventario enviado por parte del Proceso Gestión de Tecnológicas de la Información, el Inventario generado por parte del Proceso Gestión de Bienes y servicios y la información el registrada en las facturas de alquiler.

Incumpliendo la actividad de Gestionar y administrar las soluciones y servicios TIC, atendiendo los requerimientos, incidentes o necesidades de los procesos de la ANDJE de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para solicitud de Servicios de TI GTI-P-01.

#### RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto anteriormente se recomienda:

- Destinar un repositorio único de información en el cual se almacenan las actas tanto de préstamo como de devolución de equipos para tener fácil acceso a la consulta.
- Crear un punto de validación con el Procedimiento Gestión de bienes y servicios para optimizar la gestión de activos y garantizar la coincidencia en los reportes de inventario.
- Complementar el inventario de activos de información tipo Software con los desarrollados inhouse, incluyendo los campos de sus respectivas licencias de uso.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de marzo de 2022

LUIS. HERNANDEZ LEON

**Jefe de la Oficina de Control Interno**

Elaboró: Liliana Barbosa Carrillo- Gestor